

var, y Maldonado: **M. A. de Santa M. de la R. de Granada.** Dn
 Pasqual Salasora Teniente de Capitan Sefinado, y Dn Eines Va
 lera Bernad, Salgan, a Caba, y Casa Va por todo el Pueblo, es
 forrandoles a todo, y cada uno de por si, a q. hagan quanto sea
 posible, enterandoles de una R. orden, admitiendo las Ofertas
 o entrega de Algunas Especies, q. Voluntariam^{te} hagan, q. se van
 anotando individualm^{te}. y todo se entregara a Dn D. Torrefor
 Salazar, para q. f. parte se distribuya en Camisas, Pantalones &
 segun lo q. promete el Pais por todos los Individuos q. compo
 nen este acto; Por lo q. Respeto al Campo se libren Mandamien
 to a los Diputados para q. practiquen igual diligencia, y lo q. vero
 san lo paguen a este Pueblo con la debida anotacion de las personas, q.
 franqueen algunos Efectos

Siendo forzoso satisfacer las costas, q. ha Causado la Comision de
 puchada por el Jor Intendente, con el objeto de la Cobranza de R.
 Contribuciones: Acordo, que para el Pago de ellas, lo quota a que
 hacienda se tiene con el salario de los Residores
 Con lo q. se acabo este Ayuntamiento, q. firmaron Dn. J. de S. q. no
 el Srno Rey se:

Torrealba Navarro Lopez Flores
 Luengo Melanillo

En la Villa de Caravaca en siete de Diciembre
 de mil ochocientos, y ocho: precedida cita, por medio
 de papelera expresada al anexo y que se ha abra
 tar: se fundo el Consejo Turicera y Lucim^{to} villa